

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA N° 27

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

- Nombre: D. MANUEL SANTOS SAN JUAN y Dª. ISIDRA CALVO SÁNCHEZ
(100% pleno dominio carácter ganancial)
- Dirección: Camino del Cementerio, 5C
37.187 ALDEATEJADA (SALAMANCA)

DATOS CATASTRALES:

- Situación: C / Ronda Sur, 28
- Superficie: 17.885,000 m²
- Referencia: 37023A001000900000XU
- Linderos: Norte: Finca referencia catastral 3038805TL7333N0001OY
Sur: Fincas referencias catastrales 3038807TL7333N0001RY y 3038808TL7333N0001DY
Este: Calle Ronda Sur
Oeste: Suelo rústico
- Edificación: NINGUNA

DATOS REGISTRALES:

- Situación: Sitio camino de Megrillán. Titulada "La Retuerta" también llamada "Valdágula"
- Superficie: 16a, 37ca, 2.900 cm²
- Inscripción: finca: 2.671 tomo: 3.906 libro: 49 folio: 86 alta: 1ª
- Linderos: Norte: Manuel Santos San Juan, y herederos Torcuato Escriban
Sur: Valentín Mª del Olomo Badás y Constantino San Mateos Gonzále
Este: Camino de Megrillán
Oeste: Finca segregada
- Edificación: NO CONSTA
- Titulares: D. Manuel Santos San Juan y Dª. Isidra Calvo Sánchez, 100% del pleno dominio con carácter ganancial
- Cargas: HIPOTECA a favor de CAJA AHORROS MONTE PIEDAD CIRCULO CATÓLICO OBREROS BURGOS para responder de 645.508,41 euros de PRINCIPAL, de 51.640,67 euros de intereses ORDINARIOS, de 96.826,26 euros de intereses de DEMORA, 96.826,26 euros de COSTAS y GASTOS, 3.227,54 euros de prestaciones accesorias, y otra cantidad en concepto de comisiones de 3.227,54 euros de prestaciones accesorias, y otra cantidad en concepto de comisiones de 3.227,54 euros, con fecha de vencimiento 31 de Diciembre de 2.011. Tasada para SUBASTA en la cantidad de 1.621.799,52 euros. (Por Procedencia De La Finca N°: 5/48, Asiento De Inscripción 20 Con Fecha 18/11/2009, Tomo: 3284, Libro: 37, Folio: 103, Título Hipoteca Asiento 639 Y Diario 57, Notario José María Pinar Gutiérrez, N° De Protocolo 2487/2009, Fecha De Documento 16/06/2009)

OTROS DATOS:

- Superficie real medida: 1.637,2963 m² (entra parcialmente en esta actuación)
- Título de adquisición: Por título de segregación en virtud de escritura pública, autorizada por D. Carlos Higuera Serrano, el día 18 de Febrero de 2.009.
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: Tierra a la derecha del Camino que va a Megrillán, que se titula de "La Retuerta", hoy también llamada Valdágula".
Incluida en Suelo Urbanizable Asumido Sector SUA-2.

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (27)



SUPERFICIE REAL: 1.637,2963 m²
PROPIETARIO REGISTRAL:
D. MANUEL SANTOS SAN JUAN y D^a. ISIDRA CALVO SÁNCHEZ
(100% pleno dominio carácter ganancial)
FINCA REGISTRAL: 2.671

Escala = 1/500

PARCELA(92) = 482,2815 m²

PARCELA(25) = 5.360,1242 m²

PARCELA(35) = 170,1298 m²

PARCELA(27) = 1.637,2963 m²

PARCELA(26) = 2.590,4892 m²

PARCELA(29) = 797,0000 m²

PARCELA(28) = 14.167,0000 m²

PARCELA(18) = 1.570,0000 m²



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 3094683

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2

C/ SANTA BRIGIDA 8



Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 2671

IDUFIR: 37010001148155

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: RUSTICA: RUSTICA

Localización: SITIO CAMINO DE MEGRILLAN

Superficies: Terreno: dieciséis áreas, treinta y siete centiáreas, dos mil novecientos centímetros cuadrados,

Linderos:

Norte, Manuel Santos San Juan y herederos de Torcuato Escribano

Sur, Valentín María del Olmo Badás y Constantino San Mateos González

Este, Camino de Megrillán

Oeste, finca segregada

Observaciones: Tierra a la derecha del Camino que va a Megrillán, que se titula de "La Retuerta", hoy también llamada Valdágula". Incluida en Suelo Urbanizable Asumido Sector SUA-2.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SANTOS SAN JUAN, MANUEL	07.766.330-N	3906	49	86	1
CALVO SANCHEZ, ISIDRA	7785303X				

- 100,000000% del pleno dominio con carácter ganancial, por título de segregación en virtud de escritura pública, autorizada por Carlos Higuera Serrano, en Salamanca, el día 18 de Febrero de 2.009, número de protocolo 236/2009.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

AFECCIÓN: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante el plazo de cinco años. (POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 5/48, Asiento de Nota Marginal 18 con Fecha 27/05/2008, TOMO: 3284, LIBRO: 37, FOLIO: 102, Título PERMUTA Asiento 1536 y Diario 53, Notario CARLOS HIGUERA SERRANO, N° de Protocolo 733/2008, Fecha de Documento 29/04/2008)

AFECCIÓN: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante el plazo de cinco años. (POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 5/48, Asiento de Nota Marginal 19 con Fecha 11/12/2008, TOMO: 3284, LIBRO: 37, FOLIO: 103, Título COMPRAVENTA Asiento 729 y Diario 55, Notario JOSÉ MARÍA PIÑAR GUTIERREZ, N° de Protocolo 5706/, Fecha de Documento 19/11/2008)

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS MONTE PIEDAD CIRCULO CATOLICO OBREROS BURGOS** para responder de 645.508,41 euros de PRINCIPAL, de 51.640,67 euros de intereses ORDINARIOS, de 96.826,26 euros de intereses de DEMORA, 96.826,26 euros de COSTAS y GASTOS, 3.227,54 euros de prestaciones accesorias, y otra cantidad en concepto de comisiones de 3.227,54 euros, con fecha de vencimiento 31 de Diciembre de 2.011. Tasada para SUBASTA en la cantidad de 1.621.799,52 euros. (Por Procedencia De La Finca N°: 5/48, Asiento De Inscripción 20 Con Fecha 18/11/2009, Tomo: 3284, Libro: 37, Folio: 103, Título Hipoteca Asiento 639 Y Diario 57, Notario José María Piñar Gutierrez, N° De Protocolo 2487/2009, Fecha De Documento 16/06/2009)

El papel especial sustitutivo por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

AFECCIÓN: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante el plazo de cinco años. (POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 5/48, Asiento de Nota Marginal 20 con Fecha 18/11/2009, TOMO: 3284, LIBRO: 37, FOLIO: 103, Título HIPOTECA Asiento 639 y Diario 57, Notario JOSÉ MARÍA PIÑAR GUTIERREZ, N° de Protocolo 2487/2009, Fecha de Documento 16/06/2009)

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

AFECCIÓN: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante el plazo de 5 años, según nota al margen de la insc/annot 1, de fecha 25 de Noviembre de 2.009.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.